

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN
MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



NAVITRANS S.A.S.

INTRODUCCIÓN

En el presente manual se enuncian la Política de Protección de Datos Personales que rige la actividad desarrollada por Navitrans S.A.S. en relación con los datos suministrados a Navitrans S.A.S. El presente documento se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, permitiéndole al Titular de los datos personales el acceso a toda la información respecto a sus derechos como Titular, a la finalidad del tratamiento, los mecanismos para ejercer efectivamente sus derechos.

Si usted se encuentra relacionado en alguna de nuestras bases de datos es porque ha manifestado su voluntad de manera consciente e informada de permitir el tratamiento de su información para las finalidades que se le han señalado.

Navitrans S.A.S es el Responsable del tratamiento de Datos Personales en concordancia con el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, elabora y publica a todos los interesados el presente Manual que contiene todos los elementos esenciales para el cumplimiento con la normatividad Colombiana relacionada con la Protección de Datos Personales.

En cumplimiento del derecho constitucional al Hábeas Data, establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Navitrans S.A.S. solo recolecta Datos Personales cuando así haya sido autorizado de manera previa, expresa e informada por su Titular

Información del Responsable del tratamiento de los datos:

Nombre del responsable: Navitrans S.A.S.

NIT: 890.903.024-1

Página Web: www.navitrans.com.co

Dirección: Calle 11 sur Numero 50-50 Medellin – Antioquia Colombia

Celular/WhatsApp: (+57) 3218626069

Correo informativo: contactenos@navitrans.com.co

DEFINICIONES

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas o no mediante procedimientos automatizados, y aplicadas a datos personales, como la recolección, registro, organización, conservación, elaboración o modificaciones, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma que facilite el acceso a los mismos, cotejo o interconexión, así como su bloqueo, supresión, modificación o destrucción.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Políticas de tratamiento de datos personales: conjunto de directrices que tienen como propósito informar y definir tanto las reglas de tratamiento de datos personales en una organización como las pautas para que el titular ejerza sus derechos.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales, que sean objeto de tratamiento.

Titular del dato: Persona natural propietaria de la información suministrada, la cual es objeto del tratamiento.

Delegado o área responsable: Persona natural o área de la Compañía delegada para: i) la implementación y correcto funcionamiento de las políticas del tratamiento de datos personales; ii) dar trámite y respuesta a las solicitudes del Titular de la información; iii)

Cooperar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de la autoridad de control.

Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual.

Habeas data: Derecho a conocer, actualizar y rectificar la información del titular que se haya recogido en bases de datos o tratamientos de los datos.

DISPOSICIONES GENERALES

Legislación aplicable: Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen, complementen o deroguen.

Objeto: Proteger y garantizar con base en el presente manual el derecho fundamental del habeas data reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza Navitrans S.A.S.

Vigencia de la base de datos: Navitrans S.A.S Aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual a las bases de datos sobre las que tengan poder de decisión, durante el término que razonablemente comprenda la realización de la finalidad por la cual se recolectaron los datos.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo y aplicación de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales se realiza únicamente en cumplimiento de una finalidad Constitucional y legalmente permitida, la cual previamente se le ha comunicado al Titular.

Los datos personales deben ser procesados con un propósito específico y explícito. En ese sentido, la finalidad no solo debe ser legítima, sino que la referida información se destinará a realizar los fines exclusivos para los cuales fue entregada por el titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

Principio de legalidad: Navitrans S.A.S. es consciente de que el Tratamiento al que se refiere la Ley 1581 de 2012 debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- 1.** Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales. Con la facultad de ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
- 2.** Ser informado por Navitrans S.A.S del uso que se le han dado a los Datos Personales, previa solicitud del Titular.
- 3.** Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de Navitrans S.A.S. de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- 4.** Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los Datos Personales con respecto a las finalidades mencionada en este documento.
- 5.** Solicitar ser eliminado de su base de datos. Esta supresión o eliminación implica la eliminación parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en las bases de datos de Navitrans S.A.S. Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: La supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- 6.** Tener acceso a sus Datos Personales que Navitrans S.A.S. haya recolectado y tratado.

DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Navitrans S.A.S, se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- 1.** Garantizar al Titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- 2.** Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- 3.** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- 4.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- 5.** Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012;
- 6.** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- 7.** Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 8.** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 9.** Identificar los titulares que se encuentren en procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- 10.** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 11.** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- 12.** Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.
- 13.** Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento.

AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD

Autorización: Navitrans SAS, en su condición de Responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización expresa e informada de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Forma y mecanismos para otorgar la autorización: En el Anexo 2 de este documento se presenta el formato de autorización que ha definido Navitrans S.A. para la recolección y tratamiento de datos personales. La autorización será obtenida por alguno de los siguientes medios: a. Eventos de Navitrans S.A.S., b. Encuestas físicas o digitales, c. Formatos creación o Actualización de datos d. Formatos de registro de funcionarios, e. campañas comerciales, y otros medios por los cuales Navitrans S.A.S. pueda recolectar datos de sus contrapartes.

Finalidad de la autorización: El Tratamiento de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de Navitrans S.A.S, con la siguiente finalidad:

- Comunicar campañas comerciales y de posventa e invitar a eventos
- Informar sobre actividades de formación y actualización para el cumplimiento de los Estándares propuestos por la Marca.
- Comunicar noticias de la Marca.
- Realizar actualización de datos a través de correo electrónico, contactotelefónico, formatos físicos.
- Proveer e informar sobre nuevos productos y/o servicios que estén relacionados con los servicios contratado(s) o adquirido(s);
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados.
- Establecer, mantener o terminar la relación comercial.
- Conocer la ubicación y datos de contacto del cliente y/o proveedor para efectos de la prestación de servicios y/o notificaciones con fines de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales.
- Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales.

- Consultar multas y sanciones ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales o Bases de Datos Públicos que tengan como función la administración de datos de esta naturaleza.
- Responder a solicitudes de autoridades judiciales o administrativas competentes, procurando en todo caso divulgar sólo la información pertinente y necesaria para dar respuesta a la respectiva solicitud.
- Contactar al Titular de los Datos Personales por diferentes medios para realizar encuestas de satisfacción respecto de los productos y servicios ofrecidos o comprados por la Compañía.
- Gestionar las consultas, quejas y reclamos presentadas por los Titulares de Datos Personales, respecto de los servicios y productos ofrecidos por la Compañía.
- Asegurar la seguridad física de los insumos, vehículos, herramientas, y de los empleados, clientes, proveedores, contratistas o cualquier otra persona que ingrese a las instalaciones de la Navitrans S.A.S. por medio de cámaras de videovigilancia.
- Realizar el proceso de selección y vinculación con la compañía, generando el desarrollo de los procedimientos internos, los cuales son de relacionamiento, contables, financieros, comerciales, logísticos, entre otros.
- Ejecutar convenios y alianzas, y gestionar y fortalecer las relaciones contractuales con el proveedor, contratista o aliado, permitiendo un mayor control en las obligaciones asumidas por las partes.

Empleados/ Ex - empleados:

- Realizar todos los tratamientos necesarios para la contratación del personal.
- Realizar todos los aportes a la seguridad social y reportes de accidentes de trabajo.
- Formación del personal.
- Desarrollo de exámenes médicos y de seguridad.
- Promoción y selección de personal.
- Desarrollar actividades para brindar beneficios al grupo familiar del empleado.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales derivadas del contrato de trabajo.

- Encuestas y actualizaciones de acuerdo de los requerimientos del área de Gestión humana y de seguridad y salud en el trabajo.
- Emitir certificaciones respecto a su condición de empleado.
- La prevención de fraudes y lavado de activos, y el control de los mecanismos y protocolos de seguridad y videovigilancia de la infraestructura y de las instalaciones.

Los datos personales podrán ser objeto de tratamiento a nivel nacional e internacional. Su uso, circulación, recolección, actualización, transferencia y transmisión podrán hacerse a nivel nacional e internacional, por el Responsable como por quien tenga la función de encargado.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

Navitrans S.A.S, comprometido con el cumplimiento de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y su normatividad complementaria, permite al Titular de la información almacenada en la base de datos de la Compañía – previa acreditación de su condición-, ejercer su derecho al Habeas Data. Concretamente se le permitirá: conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales.

Igualmente, se le dará la prueba de la autorización y se brindará información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales. Lo anterior con previa solicitud.

Para realizar cualquiera de las actuaciones mencionadas anteriormente, se podrá comunicar gratuitamente con la persona o área encargada y/o correo electrónico.

Las consultas de la información que reposa en la base de datos de Navitrans S.A.S. serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las reclamaciones y/o solicitudes de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, se realizarán conforme a las siguientes reglas:

- a.** El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida Navitrans S.A.S, con la identificación completa del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b.** El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender

el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los canales establecidos para la atención a las consultas, quejas o reclamaciones serán:

- Correo electrónico: contactenos@navitrans.com.co
- Celular y WhatsApp: (+57) 3218626069

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para el almacenamiento de los datos, la Compañía cuenta con una Base de Datos, están alojadas en Data Center que cuenta con niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad.

Los accesos a los sistemas están protegidos con un alto nivel de seguridad en la autenticación y autorización. Además, contamos con perfiles de acceso dependiendo de la labor.

DESIGNACIÓN

Navitrans S.A.S., designa a un Oficial de Protección de Datos Personales y un responsable por cada tipo de Base Datos, como también al encargado del área de Control Interno, o quienes hagan sus veces, para cumplir con la función de protección de datos personales, así como para dar trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos como titular de la información.

VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL

La versión 2 del presente manual rige a partir del 01 de diciembre de 2022.

Esta Política puede ser modificada en cualquier tiempo, con la finalidad de adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a mejores prácticas que se desarrollen sobre la Protección de Datos Personales. En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de la Política, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de los Datos Personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, el Responsable del Tratamiento comunicará estos cambios al Titular antes de, o a más tardar al momento de, implementarlos, a través del sitio web www.navitrans.com.co, donde se pondrá a disposición de los Titulares la versión modificada de la Política y la fecha de su entrada en vigencia. Además, el Responsable deberá obtener una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.